

## HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN – SOPORTE DE FUNCIONAMIENTO

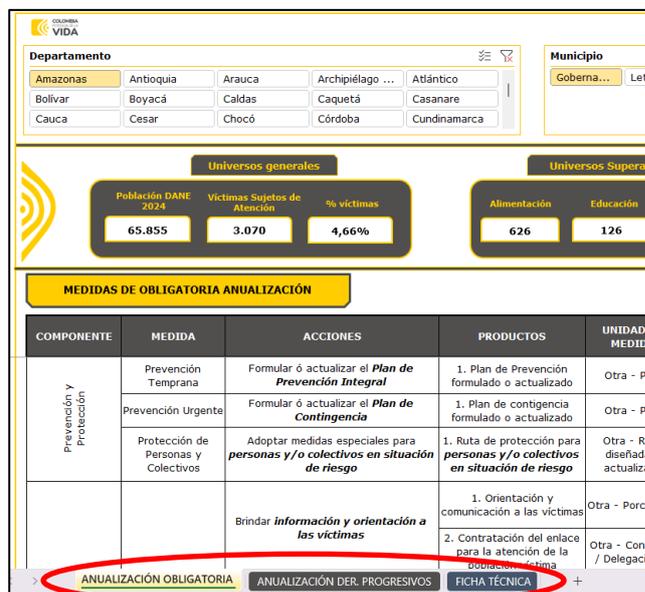
Para efectos de planeación territorial en materia de víctimas, desde la Subdirección Coordinación Nación Territorio se ha diseñado una herramienta que permite a las entidades territoriales, mesas de participación y profesionales de la Unidad para las Víctimas contar con una guía práctica y sencilla para la formulación y monitoreo de programas y metas en la territorialización de la Política Pública de Víctimas (PPV).

**Recomendación:** al abrir el archivo, antes de realizar cualquier cambio vaya a “**Guardar como**” y guarde una nueva versión con el nombre de la entidad territorial que vaya a trabajar. Sólo se puede trabajar en el archivo sobre una entidad en particular. Una vez realice cambios en las casillas editables (identificadas con el color amarillo), la formulación del archivo cambiará, dejando como definitivos los datos ingresados. Para volver a la información inicial y formulada deberá descargar de nuevo el archivo o trabajar con un archivo no editado.

### Mapa de Política Pública de Víctimas

En la herramienta encuentra dos pestañas con las cuales se puede interactuar:

- **Anualización obligatoria:** las competencias de las entidades territoriales incluyen obligaciones para el desarrollo de acciones concretas que se deben cumplir continuamente en cada vigencia, dichas obligaciones se evalúan como obligatorias en la Certificación Territorial.
- **Anualización derechos progresivos:** son acciones y derechos que hacen parte de la política pública y por su magnitud se desarrollan en periodos más largos de tiempo, como los proyectos de mediana duración y/o con necesidades concretas que solo se desarrollan en determinadas vigencias del mandato territorial.



The screenshot shows the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' interface. At the top, there are dropdown menus for 'Departamento' (Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago..., Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca) and 'Municipio' (Goberna..., Leti...). Below this, there are two sections: 'Universos generales' and 'Universos Superespecíficos'. The 'Universos generales' section displays: Población DANE 2024: 65.855; Víctimas Sujetas de Atención: 3.070; % víctimas: 4,66%. The 'Universos Superespecíficos' section displays: Alimentación: 626; Educación: 126. Below these is a section titled 'MEDIDAS DE OBLIGATORIA ANUALIZACIÓN' which contains a table with columns: COMPONENTE, MEDIDA, ACCIONES, PRODUCTOS, and UNIDAD DE MEDIDA. The table lists measures for 'Prevención y Protección' and 'Brindar información y orientación a las víctimas'. At the bottom, there are three tabs: 'ANUALIZACIÓN OBLIGATORIA' (highlighted with a red circle), 'ANUALIZACIÓN DER. PROGRESIVOS', and 'FICHA TÉCNICA'.

COMPONENTE	MEDIDA	ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Prevención y Protección	Prevención Temprana	Formular ó actualizar el <b>Plan de Prevención Integral</b>	1. Plan de Prevención formulado o actualizado	Otra - Pla
	Prevención Urgente	Formular ó actualizar el <b>Plan de Contingencia</b>	1. Plan de contingencia formulado o actualizado	Otra - Pla
	Protección de Personas y Colectivos	Adoptar medidas especiales para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	1. Ruta de protección para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	Otra - Ru diseñada actualizar
		Brindar <b>información y orientación a las víctimas</b>	1. Orientación y comunicación a las víctimas	Otra - Porce
			2. Contratación del enlace para la atención de la víctima	Otra - Conti / Delegación

Ambas pestañas contienen la totalidad de componentes, medidas, acciones, productos y unidades de medida esperados para la implementación de la PPV clasificados por el nivel de seguimiento, monitoreo y evaluación que realiza la Unidad de acuerdo con las competencias territoriales conferidas por la Ley. Tiene por objetivo centrar la planeación en los temas concretos (Obligatorios, Superación de la Situación de Vulnerabilidad, Progresivos, etc.) más allá de las lecturas obligadas de las normas vigentes, al tiempo que establece desde el inicio, las bases de la Certificación Territorial.

### **Bloque Plan de Desarrollo Territorial**

Asociado a cada elemento del mapa de política pública se encuentran tres elementos pensados en clave de planeación territorial: 1. NECESIDAD SUGERIDA 2. NECESIDAD PDT y 3. META PDT.

1. **Necesidad Sugerida:** se refiere a las necesidades generales que por cada derecho se identifican en el territorio. De acuerdo con la información territorial, las normas establecidas y los criterios de Certificación Territorial, la Unidad para las Víctimas sugiere a las entidades territoriales un número específico de acciones o personas/hogares a atender. Esta cifra está formulada pensando sólo en población víctima.
2. **Necesidad PDT:** es una casilla editable por la entidad territorial o la persona que esté revisando el Plan de Desarrollo Territorial. Está relacionada con cada posible acción vinculada a la PPV y busca que, para la acción descrita, se determine el universo que requiere de la atención o realización de acciones específicas contenidas en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio. Es importante identificar si la acción del mapa está formulada en términos de atención exclusiva a víctimas o para atender a la población en general.
3. **Meta PDT:** esta casilla también es editable. Está relacionada con cada posible acción vinculada a la PPV y busca que, para la acción descrita, se determine el universo concreto que la entidad territorial se fija como objetivo de atención para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo. Es importante identificar si la acción del mapa está formulada en términos de atención exclusiva a víctimas o para atender a la población en general.

COMPONENTE	MEDIDA	ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD SUGERIDA PDT	NECESIDAD PDT	META PDT
Prevención y Protección	Prevención Temprana	Formular ó actualizar el <b>Plan de Prevención Integral</b>	1. Plan de Prevención formulado o actualizado	Otra - Plan	4	4	4
	Prevención Urgente	Formular ó actualizar el <b>Plan de Contingencia</b>	1. Plan de contingencia formulado o actualizado	Otra - Plan	4	4	4
	Protección de Personas y Colectivos	Adoptar medidas especiales para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	1. Ruta de protección para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	Otra - Ruta diseñada o actualizada	4	4	4
		Brindar <b>información y orientación a las víctimas</b>	1. Orientación y comunicación a las víctimas	Otra - Porcentaje	100	100	100
			2. Contratación del enlace para la atención de la población víctima	Otra - Contratos / Delegaciones	4	4	4

De acuerdo con el ejercicio que se haya realizado respecto de este primer bloque es posible identificar como la entidad territorial desde el PDT ha incorporado la PPV y los faltantes para tener en cuenta en recomendaciones, correcciones o nuevas propuestas.

### Bloque Plan de Acción Territorial

El Plan de Acción Territorial (PAT) es la herramienta de planeación específica y formal que detalla la territorialización de la PPV. Todas las entidades tienen la obligación de contar con estos planes y estos a su vez deben tener sustento en los Planes de Desarrollo.

1. **Meta PAT cuatrienio sugerida:** se refiere a los objetivos de atención que, por cada derecho, la Unidad para las Víctimas identifica en el territorio de acuerdo con la información territorial, las normas establecidas y los criterios de Certificación Territorial. Se sugiere a las entidades territoriales un número específico de acciones o personas a atender. Esta cifra está formulada pensando sólo en población víctima.
2. **Necesidad PAT:** es una casilla editable por la entidad territorial. Está relacionada con cada posible acción vinculada a la PPV y busca que, para la acción descrita, se determine el **universo víctima específicamente** que requiere de la atención o realización de acciones concretas.
3. **Meta PAT cuatrienio:** esta casilla también es editable. Está relacionada con cada posible acción vinculada a la PPV y busca que, para la acción descrita, se determine el universo concreto que fija los objetivos de la entidad para la atención **únicamente** a la **población víctima**. Si en el Plan de Desarrollo la acción se planteó en términos generales de atención, en esta casilla sólo se pondrá la meta específica para víctimas.

4. **Meta PAT anual:** recuerde que toda la planeación del PAT se hace pensando en la totalidad de los 4 años de gobierno, no obstante, atendiendo los principios de planeación, para cada vigencia deberá fijar metas que bien pueden ser constantes, proporcionales o progresivos según el derecho. Esta casilla es editable por parte de la entidad territorial.

COMPONENTE	MEDIDA	ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD SUGERIDA PDT	NECESIDAD PDT	META PAT	META PAT CUATRIENIO SUGERIDA	NECESIDAD PAT	META PAT CUATRIENIO	META PAT ANUAL
Prevención y Protección	Prevención Temprana	Formular ó actualizar el <b>Plan de Prevención Integral</b>	1. Plan de Prevención formulado o actualizado	Otra - Plan	4	4	4	4	4	4	1
	Prevención Urgente	Formular ó actualizar el <b>Plan de Contingencia</b>	1. Plan de contingencia formulado o actualizado	Otra - Plan	4	4	4	4	4	4	1
	Protección de Personas y Colectivos	Adoptar medidas especiales para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	1. Ruta de protección para <b>personas y/o colectivos en situación de riesgo</b>	Otra - Ruta diseñada o actualizada	4	4	4	4	4	4	1
		Brindar <b>información y orientación a las víctimas</b>	1. Orientación y comunicación a las víctimas 2. Contratación del enlace para la atención de la población víctima	Otra - Porcentaje Otra - Contratos / Delegaciones	100 4	100 4	100 4	100 4	100 4	100 4	100 1

### Mecánica de funcionamiento

El archivo que contiene la herramienta es un Excel en cual se precargaron datos específicos de las entidades territoriales que se pueden observar en la ficha técnica de la herramienta.

Al momento de abrir el archivo encontrará un filtro de entidades territoriales, haga clic en el Departamento y Municipio/Gobernación que quiera consultar, una vez elegidos los filtros la herramienta mostrará la información específica.



Así mismo, como se puede observar en las imágenes 2 y 3, la herramienta mostrará el mapa de política pública y los productos esperados por medida para la base de la planeación e incorporación de la PPV.

Por cada elemento de la política pública encontrará datos precargados incluso en las casillas que son editables. Las casillas editables son de color amarillo y las blancas se encuentran bloqueadas con las sugerencias que hace la Unidad para las Víctimas.

El bloque de Plan de Desarrollo Territorial tiene como objetivo determinar el respaldo programático y estratégico para que la entidad territorial ejecute adecuadamente sus competencias en materia de atención y reparación integral a las víctimas. A su vez, el bloque Plan de Acción Territorial permitirá generar las metas para la planeación específica en víctimas.

Finalmente, de acuerdo con las orientaciones e instrumentos de la PPV, la herramienta sugerirá cifras para la formulación de necesidades y metas en la mayoría de las medidas teniendo en cuenta los mínimos que debe atender la entidad respecto a la medida o cifras proporcionales frente a metas generales con base en el porcentaje de víctimas sujetos de atención. Esta información sugerida será útil para la elaboración del PAT.

### **Paso a Paso**

- a) Tenga a la mano el borrador de Plan de Desarrollo Territorial para iniciar la revisión.
- b) Abra el archivo Excel *Herramienta\_PPV-PDT\_Planeación\_2024* y en las opciones "Archivo", "Guardar como", cree una versión con el nombre de la entidad territorial.
- c) En los filtros haga clic sobre el Departamento y Municipio/Gobernación a trabajar.
- d) Revise los datos de Universos de Atención y Generales, contraste con los diagnósticos territoriales.
- e) Con el Plan de Desarrollo a la mano, establezca si los diagnósticos de los programas del Plan identifican **necesidades** específicas para víctimas o necesidades generales de atención donde posteriormente se incorporaría a víctimas o necesidades donde se puede asociar el producto, pero no se ha contemplado atender víctimas.

- f) Con el Plan de Desarrollo a la mano, establezca si los programas del Plan contienen **metas** específicas para víctimas, metas generales de atención donde posteriormente se incorporaría a víctimas o metas donde se puede asociar el producto, pero no se ha contemplado atender víctimas.
- g) De acuerdo con la asociación de productos entre el Plan de Desarrollo y los productos que corresponden a cada medida de la PPV, diligencie las casillas color amarillo denominadas "NECESIDAD PDT" correspondientes a las necesidades del cuatrienio y "METAS PDT" correspondientes a las metas del cuatrienio. Al diligenciar cada casilla tenga en cuenta las validaciones hechas en los dos puntos anteriores ya que es el punto de base y referencia para las siguientes variables.
- h) Recuerde que en la gran mayoría de productos la Unidad sugiere una necesidad específica de acuerdo con los diferentes lineamientos y orientaciones de política pública y los criterios de evaluación en Certificación Territorial, estos datos están precargados en toda la herramienta, incluso algunas casillas editables en color amarillo tienen datos precargados y la entidad territorial decide si los acoge o no.
- i) Para la edición de las casillas en PDT: si el programa asociado al producto es **exclusivo para víctimas** diligenciar las casillas "NECESIDAD" y "META PDT" con los datos exclusivos de víctimas, de lo contrario diligencie los datos referentes a población general.
- j) **Realizada la edición sobre el componente PDT tendrá un indicativo sobre aquellas medidas que debe trabajar para incorporar la PPV en el Plan de Desarrollo y tendrá un balance de aquellas que fueron incorporadas.**
- k) El siguiente bloque PAT, sirve de apoyo a la planeación específica de metas de atención a víctimas, funciona bajo la misma lógica que el bloque anterior.
- l) La "META PAT CUATRIENIO SUGERIDA" por la Unidad, contiene datos sugeridos sobre productos exclusivos para víctimas a partir de las normas vigentes, y para las medidas se superación de situación de vulnerabilidad **calculará metas proporcionales sobre las METAS PDT que haya planeado la entidad, por esta razón es importante siempre tener presente lo descrito en los puntos e y f.**
- m) De igual forma, las casillas "NECESIDAD PAT", "META NO ÉTNICA CUATRIENIO" y "META ÉTNICA CUATRIENIO" contienen algunas

sugerencias sobre las cuales la entidad decidirá incorporar de acuerdo con la información o cambiará las cifras de acuerdo con su planeación.

- n) Al finalizar el diligenciamiento podrá imprimir el resultado de las dos pestañas.

**Recuerde siempre que solo se puede trabajar una entidad territorial por archivo, de igual forma tenga en cuenta que cada vez que se están haciendo cambios directos en las casillas editables esto borra las fórmulas iniciales, y finalmente, si está activa la opción de "Autoguardado" posteriormente será muy difícil deshacer los cambios por lo que, de ser necesario recuperar las fórmulas, tendrá que descargar nuevamente la versión original de la herramienta.**